IncivilPro

IP-114-007-2023

Manizales, 12 de Diciembre de 2023

Señores
ALCALDIA DE CHINCHINA
Atn Ing. German Bernal Moreno
Dirección: Carrera 8 Calle 11 Esquina
Teléfono: 606840 2380
Correo electrónico: vivienda@chinchina-caldas.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud prorroga y al contrato de interventoría 754-2023

Cordial Saludo

Alexander Patiño Torres, identificada con CC 16077530, actuando como Representante Legal de INCIVILPRO SAS, contratista de interventoría del contrato 754-2023 que tiene por objeto "*SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE REALICE LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA L.P 002-2023, QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA MITIGAR EL RIESGO EN SECTORES DEFINIDOS EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA- CALDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 074 - 2023 SUSCRITO CON CORPOCALDAS*.", por medio de la presente y en atención a las razones expuestas por el contratista CONSORCIO FPC en el que solicitan una ampliación de plazo del contrato 732-2023, las cuales fueron debidamente avaladas por esta interventoría en oficio IP-114-006-2023.

Nos permitimos solicitar una prórroga en primera instancia hasta el 15 de Enero de 2024 para seguir cumpliendo con el objeto y alcance del contrato de interventoría el cual si bien cuenta con un plazo contractual desde el 16 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2023 (45 días), dispone con un presupuesto de 2 meses, es decir hasta el 15 de Enero de 2023, por lo cual se concluye que esta primer prórroga no supone una adición presupuestal para el presente contrato.

Sin embargo, al contratista solicitar ampliación en plazo hasta el 31 de Marzo de 2024 la cual fue debidamente avalada, se solicita una segunda prorroga al contrato de interventoría desde el 16 de Enero de 2024 hasta el 31 de Marzo de 2024 y en consecuencia una adición presupuestal de $34.187.117 para realizar las actividades de interventoría hasta la culminación de la obra.

Atentamente,

Alexander Patiño Torres
c.c. 16.077.530
Representante Legal
IncivilPro SAS
NIT 900604010-1
Interventor

Powered by CamScanner

Chinchiná, diciembre 18 de 2022

Doctor
EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ
Alcalde Municipal
Chinchina

Ref. Solicitud Adición tiempo contrato de Interventoría 754 de 2023 derivado de CMC -051 DE 2023

La administración municipal para dar cumplimiento al convenio "Convenio interadministrativo No. 074-2023 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos , administrativos y financieros para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios del área urbana y rural del Municipio de Chinchina, por el sistema de monto agotable" , firmo con la firma Incivilpro representada Representado por el Ingeniero Alexander Patiño Torres identificado con cedula Nro .16.077.530 ,el contrato de Interventoría Nro 754 de 2023 , con objeto "Seleccionar al contratista que realice la interventoría integral del contrato de obra pública que resulte del proceso de licitación L.P 002-2023 , QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA MITIGAR EL RIESGO EN SECTORES DEFINIDOS EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA-CALDAS EL MARCO DEL CONVENIO Nro.074-2023 SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS". A la fecha el contratista presento solicitud de ampliación de TIEMPO hasta el 15 de enero para cumplir los parámetros de tiempo y coherentes con el presupuesto y ejecución total de lo pactado en el contrato de acuerdo con lo siguiente:

- El contrato, tiene como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, según lo establece la minuta del contrato.

- La entidad IncivilPro representada por el Ingeniero Alexander Patiño identificado con cedula Nro 16.077.530, mediante comunicado del 12 de diciembre de 2023, expreso "nos permitimos solicitar una prórroga en primera instancia hasta el 15 de enero de 2024para seguir cumpliendo con el objeto y alcance del contrato de interventoría el cual si bien cuenta con un plazo contractual desde el 16 de Noviembre hasta el 31 de diciembre de 2023 (45) días, dispone con un presupuesto de 2 meses , es decir hasta el 15 de enero de 2024," .., situación que revisado el presupuesto es viable , por haberse calculado el presupuesto por mes laborado .

 Analizado lo anterior y viendo la realidad actual del proceso de ejecución del contrato de obra que derivo este proceso de interventoría, es clara la necesidad de ampliación en tiempo del contrato de Interventoría y así se podrá seguir dando cumplimiento al convenio firmado entre la Corporación Autónoma de Caldas "Corpocaldas y el Municipio de Chinchiná. Por tanto, se considera viable, autorizar un plazo adicional hasta el 15 de enero de 2024, el contrato de obra. Se acompaña, al presente documento, la solicitud del contratista, con fecha 12 de diciembre de 2023, solicitando la ampliación solicitada del contrato Nro 754 de 2023

Powered by CamScanner

Consecuencia de lo expuesto y teniendo en cuenta lo anotado por el contratista y la interventoría, los documentos anexados, se solicita de forma respetuosa ser consecuente y analizar la solicitud de ampliación en tiempo hasta el 15 de enero de 2024 para el contrato de Interventoría Nro 754 de 2023

Atte.

ALBERTO URIBE VARON
Supervisor Contrato

PROYECTO: ING. GERMAN BERNAL MORENO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA TÉCNICA PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
REVISO: Arq ALBERTO URIBE VARON
Jefe Infraestructura
SUPERVISOR

Powered by CamScanner